



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
18 MAY 2021
Recibido 1036
EXP. N° 43962

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE **SANCIONA**

CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1. Adhiérase la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional Nº 26.581, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación en fecha 2 de diciembre de 2009 y promulgada de hecho en fecha 29 de diciembre de 2009, por medio de la cual se establece la inclusión en cada página web perteneciente al Poder Ejecutivo un espacio destinado a hacer conocer la nómina e imagen de niños/as perdidos que figuren en el Registro creado por la Ley Nº 25.746.

ARTÍCULO 2. Invítase a los demás poderes, a los municipios y comunas a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 3. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. Cesira Arcando
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Que como Estado debemos tener y procurar brindar todas las herramientas posibles para la defensa y garantía de los derechos de las personas de nuestra provincia.

Que la desaparición o pérdida de niños y niñas no es un tema menor, y es una constante en nuestro territorio, por lo que veo con agrado y posible mejora en las búsquedas de niños y niñas, la publicación y propagación de sus rostros con el fin de pedir auxilio y colaboración a la sociedad.

Es de público y notorio que durante el mes de mayo de 2021, desapareció un adulto en la ciudad de Santa Fe, y gracias a las cámaras de filmación de algunos vecinos pudo reconstruirse parte de su recorrido desde el último momento que se supo de él.

La solidaridad ciudadana trasciende todo tipo de reparos, cuando de colaborar para encontrar a una persona se trata, y máxime si es un niño o niña, que de por sí se encuentra desamparado, asustado, y con deseos de volver inmediatamente a su familia.

Por lo que podría ser beneficioso, utilizar los medios web, con los que cuenta el Poder Ejecutivo para divulgar con estos fines, a los niños y niñas que se encuentran perdidos en nuestra provincia.

Que por todo lo antedicho, invito a mis colegas a acompañar el presente proyecto de ley.

Dra. Cesira Arcando
Diputada Provincial